



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
13 de noviembre de 2001  
Español  
Original: francés/inglés

*Adopción de medidas*

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2001**

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional\*

### Recomendaciones sobre los programas por países\*\*

#### Túnez

#### Adición

##### *Resumen*

La presente adición a la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa para el país sometida a la aprobación de la Junta.

En la presente adición figura una recomendación de financiación del programa de Túnez en la que se prevé un nivel de planificación anual inferior o igual a 1 millón de dólares o menos. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe, para el período 2002 a 2006, el monto de 3.329.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y el monto de 2,5 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos.

---

\* E/ICEF/2001/12.

\*\* En la nota original sobre el país sólo se presentaron cifras indicativas sobre la cooperación estimada para el programa. Las cifras que figuran en este documento son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación con los programas a fines de 2000. Aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73) correspondientes a 2001.



## Datos estadísticos básicos<sup>a</sup>

(Correspondientes a 1999 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones) . . . . .	3,5
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000) . . . . .	28
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000) . . . . .	22
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves, 2000) . . . . .	4
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos, 1994) . . . . .	70
Tasa de alfabetización (porcentaje, masculina/femenina, 2000) . . . . .	81/60
Tasa de matrícula primaria (porcentaje neto, masculina/femenina, 2000) . . . . .	95/93
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5º grado (porcentaje, 1998) . . . . .	92
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje) . . . . .	89
Vacunas periódicas comprendidas en el programa ampliado de inmunización (PAI) financiadas por el Gobierno (porcentaje) . . . . .	100
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	2 090
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis (porcentaje) . . . . .	97
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje) . . . . .	96
Sarampión (porcentaje) . . . . .	71
Poliomielitis (porcentaje) . . . . .	96
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje) . . . . .	77

<sup>a</sup> Esta información ha sido extraída de la publicación que lleva por título “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: un análisis estadístico”, preparada como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), por lo que puede diferir de los datos que figuran en el texto del presente documento.

## Situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo fundamentalmente idéntico al descrito en la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.48), que se basaba en gran parte en los resultados de la segunda encuesta a base de indicadores múltiples realizada en el año 2000. A continuación se presentan algunos elementos a guisa de recordatorio:

2. Túnez alcanzó la mayoría de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Se estima que las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad de menores de 5 años son del 24 y del 30 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente. No se registra ninguna diferencia considerable entre los niños y las niñas, aunque en el medio rural las tasas de mortalidad siguen siendo dos veces más elevadas que en el medio urbano. La mortalidad neonatal representa las dos terceras partes de la mortalidad infantil, por lo que resulta necesario fortalecer la calidad de la vigilancia prenatal y del parto. Según los resultados de la segunda encuesta a base de indicadores múltiples, la tasa de vacunación completa de los niños de 1 año de edad es

del 93%, y el índice de peso bajo al nacer es del 5,4%. La mortalidad derivada de la maternidad y la tasa de anemia entre las mujeres (26%) han registrado una reducción inferior a la prevista en los objetivos establecidos.

3. Según las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional, la tasa de matrícula de los niños de 6 años de edad es del 99%, y el 92% del grupo de niños en edades comprendidas entre los 6 y los 12 años asiste a la escuela, sin que se registre una diferencia significativa entre los niños y las niñas. La educación preescolar beneficia únicamente al 14% de los niños de edades comprendidas entre los 3 y 5 años y su calidad es muy desigual. En el ciclo primario se ha producido una reducción considerable de la deserción escolar, pero entre los niños de edades comprendidas entre los 12 y los 16 años esa tasa sigue siendo del orden del 10%. En el ciclo primario, la tasa de niños que repiten un grado es de alrededor del 14%, mientras que en el segundo ciclo de la enseñanza básica esa cifra es del 19%. En la actualidad cerca de 300.000 niños en edades comprendidas entre los 6 y los 16 años no asisten a la escuela. Los principales problemas que existen en la educación se relacionan fundamentalmente con la calidad y el rendimiento, las grandes disparidades entre los diferentes medios y regiones, y con el acceso aún limitado de los niños con discapacidades. Según la encuesta sobre población y empleo realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas en 1999, el analfabetismo, aunque está en regresión, alcanza una tasa del 27% y afecta a más del 53% de las mujeres de las zonas rurales.

4. Desde la presentación de la nota informativa sobre el país, cabe destacar los elementos adicionales siguientes: a) la publicación del decreto oficial por el que se establecen las circunscripciones sanitarias, cuya puesta en práctica exigirá una ayuda sostenida del UNICEF, tanto a escala nacional como a escala regional y local; b) la decisión presidencial de introducir progresivamente con carácter general el año preparatorio preescolar para los niños de 5 años de edad, en relación con la cual el Gobierno ha solicitado el apoyo técnico del UNICEF para definir las estrategias que se deben aplicar; c) el anuncio de la creación de un observatorio de los derechos del niño, que representa una oportunidad importante para fortalecer el enfoque intersectorial en la reunión de los datos, el análisis y el seguimiento de la situación de los niños; d) el establecimiento de un comité interministerial, con la participación del UNICEF, encargado de elaborar las modalidades de integración de los niños con discapacidades en las escuelas públicas ordinarias.

## **Cooperación prestada en el marco del programa, 1997-2001**

5. En el examen de mitad de período y la reunión sobre la estrategia se destacaron los principales logros del programa: el aporte a la política de descentralización del sistema de salud (circunscripciones sanitarias); y la implantación progresiva en todas las escuelas primarias del país del enfoque relativo a los “conocimientos básicos” orientado a mejorar la calidad del aprendizaje. Esta implantación progresiva estuvo precedida por el establecimiento de una fase experimental, cuya preparación contó con el apoyo del UNICEF; y el establecimiento del cuerpo de delegados encargados de la protección de la infancia que han venido desempeñando sus funciones en las 24 provincias.

6. El programa de salud, centrado en las regiones en que los resultados han sido menos satisfactorios, ha contribuido a garantizar una tasa de vacunación superior al 90% en todas las provincias. La frecuencia y la gravedad de las enfermedades

diarréicas y de las infecciones agudas de las vías respiratorias han disminuido considerablemente, y la calidad y la utilización de los servicios de atención perinatal han registrado una mejora importante. Por ejemplo, entre 1996 y 1999, la vigilancia prenatal registró un aumento de 10 puntos en Sidi Bou Zid y de 8 puntos en Gafsa. La vigilancia adecuada (cuatro visitas, según el calendario preconizado) se ha duplicado con creces en las mismas regiones. El programa también ha contribuido al establecimiento de un sistema de seguimiento de las muertes derivadas de la maternidad ocurridas en las estructuras sanitarias, con miras a acelerar la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad y de la mortalidad prenatal. En seis años se ha registrado una reducción del 29% en el número de muertes derivadas de la maternidad a nivel de los hospitales.

7. En la esfera de la educación, el UNICEF ha prestado asistencia técnica en relación con el fomento de los conocimientos básicos, la producción de los materiales pedagógicos necesarios y la formación de los cuadros. Ha impartido capacitación a un total de 108 instructores, 7.500 maestros, más de 1.000 directores de escuelas, 700 asistentes pedagógicos y 400 inspectores. Ese apoyo se ha mantenido para fomentar la implantación progresiva. Se ha elaborado una base de datos para seguir de cerca los resultados de los alumnos en un muestrario de 50 escuelas. A partir de las experiencias acumuladas en las escuelas rurales de las provincias de El Kef y Kasserine, y con miras a disminuir las disparidades entre los diferentes medios y regiones en relación con la calidad de los conocimientos adquiridos y el rendimiento escolar en todo el país, el UNICEF ha apoyado al Ministerio de Educación en la elaboración de la estrategia nacional para la ejecución del programa de educación prioritaria. Se ha elaborado una metodología orientada a identificar las escuelas con bajo rendimiento escolar sobre la base de 24 indicadores, entre los que se incluyen las tasas de deserción y de repetición de grados. De esta forma se han identificado 800 establecimientos escolares de enseñanza básica y se ha realizado un estudio sobre esas escuelas con objeto de descubrir las razones del bajo rendimiento escolar. En esos establecimientos se aplicará un programa orientado a mejorar la calidad del aprendizaje y reducir el bajo rendimiento y la deserción escolares, con el apoyo del Banco Mundial y la Unión Europea.

8. El proyecto audiovisual, concebido para difundir entre los padres conocimientos y competencias relativas al desarrollo y la estimulación del niño en la primera infancia, ha producido vídeos, guías y anuncios. Cerca de 8.500 progenitores se han beneficiado de las sesiones de animación, y los anuncios se difunden por la televisión y las radios nacionales y regionales. Por otra parte, a fin de garantizar una mayor difusión entre las familias, se han firmado convenios con el Programa Nacional de Alfabetización, la Oficina Nacional de la Familia y la Población, organizaciones no gubernamentales y el Ministerio de la Salud Pública, que se ha comprometido a integrar ese programa en su estrategia de gestión integrada de las enfermedades de la infancia.

9. Una encuesta realizada en un muestrario de 1.500 niños de 9 a 14 años de edad que asisten a la escuela ha permitido conocer sus aspiraciones y su percepción respecto de la capacidad de la familia, la escuela y la sociedad para garantizar sus derechos. Los resultados del sondeo se presentaron al Consejo Nacional de la Infancia y también a los estudiantes de la enseñanza básica, con objeto de fomentar aún más su participación. En igual sentido, se inició una campaña de divulgación en los medios de difusión.

10. El UNICEF ha prestado apoyo técnico en la preparación del informe anual sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la realización de la segunda encuesta a base de indicadores múltiples. Facilitó una primera reflexión sobre los adolescentes y los jóvenes y contribuyó también al fortalecimiento de la red de asociaciones que se ocupan de los niños carentes de un entorno familiar a fin de facilitar la coordinación con las instituciones públicas y elaborar estrategias alternativas de gestión.

### **Experiencias derivadas de la cooperación anterior**

11. A nivel central, el trabajo de promoción y la asistencia técnica han desempeñado una función importante en la orientación de las políticas nacionales. Al mismo tiempo, la elaboración de enfoques innovadores en las regiones desfavorecidas y el seguimiento regular de las medidas adoptadas han permitido enriquecer y consolidar el trabajo de apoyo a nivel central, sobre la base de experiencias prácticas. Esos dos enfoques convergentes han fortalecido la credibilidad del UNICEF ante los asociados nacionales que le reconocen una función de catalizador y de facilitador de los intercambios de experiencias. La preparación, junto con el Gobierno, de evaluaciones externas ha desempeñado un papel fundamental en la reorientación de las estrategias del programa de cooperación y en el apoyo de las políticas nacionales. La relación de confianza que el UNICEF ha sabido crear con los asociados actuales debe servir de base para el establecimiento de relaciones de trabajo con nuevos asociados a escala regional y local, con otros ministerios y con organizaciones con base en la comunidad.

12. La participación y el diálogo con los usuarios de los servicios de salud, las familias y los padres de alumnos representan un elemento esencial en el proceso de mejoramiento de la calidad de los servicios. La ejecución del programa de educación prioritaria y el establecimiento de las circunscripciones sanitarias constituyen oportunidades que se deben aprovechar para perfeccionar y consolidar este enfoque durante el próximo ciclo de cooperación.

13. De igual forma, para consolidar las estrategias de prevención de la exclusión social, la formación de los delegados encargados de la protección de los niños debería completarse mediante el establecimiento de un sistema de prevención y protección basado en redes locales operacionales en que participen los sectores público y privado y las organizaciones con base en la comunidad.

## Cooperación recomendada para el programa, 2002-2006

### Estimación de gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
<b>Recursos ordinarios</b>						
Educación	188,35	185,95	179,55	176,15	165,25	895,25
Salud y desarrollo	174,70	173,30	166,90	163,50	159,60	838,00
Protección e integración social	63,60	62,40	60,20	59,00	58,80	304,00
Vigilancia y promoción de los derechos del niño	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	140,00
Gastos multisectoriales	210,35	216,35	231,35	239,35	254,35	1 151,75
<b>Subtotal</b>	<b>665,00</b>	<b>666,00</b>	<b>666,00</b>	<b>666,00</b>	<b>666,00</b>	<b>3 329,00</b>
<b>Otros recursos</b>						
Educación	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	1 750,00
Salud y desarrollo	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	300,00
Protección e integración social	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	350,00
Vigilancia y promoción de los derechos del niño	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	100,00
<b>Subtotal</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>2 500,00</b>
<b>Total</b>	<b>1 165,00</b>	<b>1 166,00</b>	<b>1 166,00</b>	<b>1 166,00</b>	<b>1 166,00</b>	<b>5 829,00</b>

### Preparación del programa para el país

16. El proceso de preparación se inició en junio de 1999, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el examen de mitad de período al que siguió un examen conjunto de los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el UNICEF. El proceso prosiguió en el año 2000 con la preparación del análisis de situación y la evaluación común para los países, y la celebración de reuniones técnicas con los principales asociados y culminó en la reunión sobre la estrategia que se celebró en septiembre, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y con la participación de los Ministerios encargados del desarrollo económico, la salud pública, la educación, los asuntos sociales, la juventud y la infancia, y la justicia. Durante todo el proceso, se celebraron consultas con las principales organizaciones no gubernamentales nacionales y las universidades, cuya participación se fomentó. La recomendación sobre el programa se presentó a los países miembros de la Unión Europea y al Banco Mundial y se terminó de elaborar en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

## Objetivos y metas del programa para Túnez

15. El programa apoyará la aplicación de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño a todos los niños tunecinos. De conformidad con las prioridades del Gobierno, el programa contribuirá, en particular, a: a) reducir la morbilidad y la mortalidad materna y neonatal sin dejar de contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 5 años; b) garantizar el derecho de los niños a una educación de calidad y mejorar el rendimiento del sistema educacional tratando de reducir la deserción escolar, la repetición de grados y las disparidades entre los diferentes medios y regiones; c) prevenir la marginalidad y fortalecer el sistema de protección judicial y social del niño; y d) fortalecer los mecanismos de seguimiento de la situación del niño.

## Vínculos con las prioridades nacionales e internacionales

16. Los objetivos y las estrategias del programa encuentran su justificación en el análisis de la situación, la evaluación común para los países/MANUD y las experiencias acumuladas por el UNICEF en programas de cooperación anteriores. La concepción del programa se vincula y es compatible con el noveno Plan de desarrollo del país 2002-2006, y en su elaboración se han tenido en cuenta las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en relación con Túnez, las prioridades organizacionales del plan de mediano plazo del UNICEF y el anteproyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la infancia. Se ha prestado atención especial a la determinación del valor añadido que la cooperación con el UNICEF y el sistema de las Naciones Unidas puede aportar a un país de ingresos medianos como Túnez.

## Estrategia del programa para el país

17. Este programa se basa en la consolidación de los logros, a la vez que promueve una mejor articulación intersectorial y los enfoques innovadores. El mejoramiento de la calidad de los servicios sociales, la reducción de las disparidades y el fomento de una cultura de participación representan los ejes intersectoriales de intervención prioritaria. Esa intervención se llevará a cabo mediante: a) el fortalecimiento de la capacidad nacional y la prestación de asistencia técnica de calidad; b) la elaboración, la supervisión y la evaluación de iniciativas innovadoras; c) el intercambio de experiencias con otros países; y d) el fortalecimiento de las asociaciones existentes y el fomento de nuevas alianzas. En cada programa se integrará un componente relativo a los adolescentes. El programa de cooperación está integrado por cuatro programas: educación; salud y desarrollo; protección e integración social; y vigilancia y promoción de los derechos del niño. En cada uno de los programas, los recursos ordinarios se utilizarán para garantizar la asistencia técnica necesaria para el fortalecimiento de la capacidad nacional y la formulación de políticas. Los recursos procedentes de otras fuentes servirán para ampliar aún más las experiencias innovadoras y los intercambios de experiencias.

18. **Educación.** Este programa representa el eje principal del nuevo programa de cooperación, que *transcenderá* sus objetivos propios para integrarse también en una visión amplia de la prevención de la exclusión social: identifica a la escuela como la principal institución encargada de promover los valores de ciudadanía y solidaridad, la socialización y la participación de los niños y las familias. El programa, que se

ejecuta en coordinación con el Banco Mundial y la Unión Europea y cuyas prioridades convergen con las de esas entidades, comprende dos proyectos: mejoramiento de la calidad y promoción de la igualdad.

19. El primer proyecto se referirá principalmente al apoyo de las políticas nacionales de generalización del enfoque relativo a los conocimientos básicos, del sistema gradual y de la implantación progresiva del año preparatorio para los niños de 5 años. El apoyo del UNICEF se centrará principalmente en la revisión de los programas y los manuales escolares; la formación de los maestros; la sistematización de experiencias innovadoras; el fortalecimiento del sistema de vigilancia y evaluación; la comunicación, la información y la movilización de los padres, y la participación efectiva de los jóvenes en la vida escolar.

20. El segundo proyecto apoyará el fomento de experiencias que permitan orientar las políticas nacionales. El UNICEF contribuirá a la supervisión del programa de educación prioritaria a fin de optimizar la eficacia de la estrategia y garantizar la coordinación entre el Ministerio de Educación y los demás asociados. En la regiones prioritarias, el UNICEF apoyará la ejecución efectiva del proyecto mediante la mejora de las condiciones materiales de la enseñanza, la formación de los directores de escuelas y los maestros, el fomento de prácticas pedagógicas innovadoras y el establecimiento de consejos de administración. Se pondrá en práctica un programa experimental para acelerar la integración de los niños con discapacidades en las escuelas regulares, en coordinación con los ministerios de educación, salud pública y asuntos sociales.

21. **Salud y desarrollo.** El análisis de situación puso de manifiesto, por una parte, la necesidad de mejorar la calidad de los servicios de salud y, por otra parte, la importancia de promover los conocimientos y los comportamientos de las familias en relación con el desarrollo integral del niño. Por consiguiente, este programa está integrado por dos proyectos complementarios.

22. El primer proyecto, orientado al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, apoyará las estrategias nacionales de reducción de la mortalidad derivada de la maternidad y de prevención de las anemias. El UNICEF seguirá prestando apoyo al establecimiento de las circunscripciones sanitarias mediante una participación activa en el comité de seguimiento, la prestación de asistencia técnica para la formación y el fortalecimiento de la capacidad local, la vigilancia y evaluación regular de la generalización. La puesta en marcha del proceso encaminado a garantizar la calidad se efectuará en el marco de las circunscripciones sanitarias y llevará aparejadas la formación de equipos, el conocimiento a fondo del enfoque metodológico y la producción de instrumentos adaptados. Se realizarán investigaciones y se adoptarán medidas para promover el diálogo con los utilizadores y poner a prueba las modalidades de integración de un servicio de orientación de los jóvenes en los centros de salud. El modelo de gestión integrada de las enfermedades de la infancia se verá enriquecido por los aspectos de desarrollo y la detección precoz de las discapacidades, así como por un componente relativo a la anemia.

23. El segundo proyecto, orientado al mejoramiento de las prácticas en las familias, elaborará una estrategia de comunicación comunitaria y mediática con miras a una mejor atención del niño en las familias. El proyecto proporcionará el material de comunicación y contribuirá a la formación de los animadores con objeto de ampliar la difusión de los conocimientos y las prácticas por conducto de las redes del Ministerio de Salud Pública, la Oficina Nacional de la Familia y la Población, el

Programa Nacional de Alfabetización, las redes de la juventud y la infancia, así como de las organizaciones no gubernamentales. El material producido se difundirá también por las diferentes cadenas de radio y televisión, y los efectos sobre el mejoramiento de los conocimientos, las prácticas y los comportamientos se evaluarán durante el ciclo y al final del ciclo.

24. **Protección e integración social.** Este programa está dirigido a los niños y adolescentes que corren el riesgo de quedar marginados y se articula en dos proyectos: protección del niño y promoción de la integración social. El primer proyecto se orienta al fortalecimiento del sistema de protección. La formación y el apoyo a los delegados encargados de la protección del niño se extenderán a las demás partes interesadas, en particular los magistrados de los juzgados de familia y los niños, los trabajadores sociales y la policía. El UNICEF apoyará la formación de instructores y el readiestramiento de los agentes en las técnicas de orientación, incluidos el diálogo, la mediación y el seguimiento en medio abierto. El proyecto alentará la armonización de los modos de intervención y la colaboración en el marco de redes intersectoriales de protección. Las experiencias recogidas a nivel regional al inicio del ciclo servirán de base a un modelo de trabajo en red que se extenderá gradualmente a las demás provincias. También se organizarán intercambios de experiencias con otros países para enriquecer los conocimientos de los participantes y ponerlos en contacto con otras prácticas.

25. El segundo proyecto se orienta a la prevención de la exclusión social. El UNICEF seguirá realizando actividades de promoción sobre la base del interés superior del niño con miras a la humanización y la búsqueda de soluciones diferentes de la internación de los niños y adolescentes con necesidades especiales en instituciones. El proyecto seguirá promoviendo la reducción de la duración de la permanencia en instituciones y la búsqueda de soluciones alternativas para los niños carentes de un entorno familiar. Se realizarán investigaciones y se adoptarán medidas junto con los ministerios y las asociaciones interesados para determinar las metodologías apropiadas para la integración o la reintegración de los jóvenes y adolescentes que hayan abandonado la escuela o hayan entrado en conflicto con la ley.

26. **Vigilancia y promoción de los derechos del niño.** Este programa, por conducto del proyecto relativo al seguimiento de la situación, prestará apoyo técnico al observatorio y en la elaboración del informe anual sobre la infancia. El proyecto apoyará la armonización de los indicadores y el sistema vigente de reunión de datos, los estudios y las encuestas sobre los nuevos temas y la integración de módulos sobre la infancia en el censo de 2004. El segundo proyecto, orientado a fomentar una cultura de los derechos del niño en la sociedad, establecerá alianzas con las organizaciones no gubernamentales, las universidades, los medios de difusión y el sector privado para difundir la información y movilizar a esos agentes con miras a la adopción de medidas concretas en favor de cambios positivos en los comportamientos.

27. El componente relativo a los **gastos multisectoriales** permitirá elaborar un plan integrado de seguimiento y evaluación del programa, garantizar la supervisión de las actividades sobre el terreno, y fortalecer el trabajo en equipo y el enfoque multidisciplinario en el interior de la oficina y con los asociados. Posteriormente se elaborará una estrategia para la movilización de recursos y la consolidación de las alianzas con los donantes.

## Seguimiento y evaluación

28. El plan integrado de seguimiento y evaluación constituirá el instrumento clave para evaluar la pertinencia del programa y, llegado el caso, reorientar las intervenciones. Entre los indicadores a nivel de los objetivos del programa, cabe mencionar las tasas de matrícula y de deserción escolar y de repetición de grados, así como la calidad de los conocimientos de los alumnos; las tasas de morbilidad y de mortalidad derivada de la maternidad y de la mortalidad neonatal; la calidad de los conocimientos y las prácticas de las familias en materia de desarrollo del niño, y la adopción de políticas de inclusión y de soluciones diferentes de la internación en instituciones y de la aplicación de un programa de estudios especializado para los niños con necesidades especiales. La definición de indicadores sobre los nuevos temas, como los jóvenes y los adolescentes, los menores en conflicto con la ley y los niños carentes de un entorno familiar, formará parte de los objetivos del programa de cooperación.

29. Teniendo en cuenta el aspecto relativo a la equidad, geográfica y de entorno, a que aspira el programa, será necesario elaborar un informe en que los datos aparezcan desglosados. Se utilizarán instrumentos tales como las encuestas sobre el aprovechamiento en los estudios (*Monitoring Learning Achievements*), la base de datos sobre conocimientos básicos, o las evaluaciones externas realizadas conjuntamente con el Gobierno. Las estadísticas habituales de los ministerios de educación, de salud pública, y de asuntos sociales, así como los estudios concretos del Instituto Nacional de Estadística servirán de apoyo al seguimiento y la evaluación del programa. La segunda encuesta a base de indicadores múltiples y la encuesta sobre población y empleo de 1999 también han proporcionado al país los datos básicos sobre los cuales cimentar los nuevos datos. Los exámenes anuales y el examen de mitad de período, que se ha previsto realizar en 2004, seguirán siendo los marcos más idóneos para la evaluación de todos los programas.

## Colaboración con los demás asociados

30. El examen conjunto de mitad de período y la preparación de la evaluación común para los países/MANUD han permitido a los organismos de las Naciones Unidas identificar esferas de intervención complementaria, tales como la eliminación de las disparidades sociales, el mejoramiento de la calidad y la eficacia de los servicios, y la integración de los jóvenes. En ese contexto, se establecerán asociaciones con el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con miras a prevenir la exclusión social; con el FNUAP, la OMS y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, con miras a promover la salud de los jóvenes, y con el PNUD, con miras a fortalecer el sistema de reunión y análisis de datos. Se mantendrá la convergencia de las intervenciones en la esfera de la educación con las del Banco Mundial y la Unión Europea mediante la celebración de reuniones regulares de seguimiento, coordinadas por el Ministerio, el intercambio de información y la realización de evaluaciones conjuntas. En la esfera de la protección, la colaboración que se ha establecido con el organismo belga encargado de la cooperación se extenderá al organismo francés y al organismo italiano encargados de la cooperación. Se mantendrá y ampliará la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que participan activamente en la promoción de los derechos del niño, y el UNICEF desempeñará

una función de referencia ética y técnica y de facilitador de la complementariedad con los servicios públicos. La sensibilización y la información de los donantes y del sector privado acerca de las actividades del UNICEF, objetivo previo al fortalecimiento de las alianzas, se mantendrán, con objeto de garantizar la movilización de los recursos complementarios.

### **Gestión del programa**

31. El programa de cooperación será coordinado oficialmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La relación de asociación con las principales contrapartes del UNICEF se mantendrá y consolidará mediante una labor de promoción, asistencia técnica y diálogo. Esta relación de confianza se ampliará a los nuevos departamentos que participen en el programa. Para aplicar el enfoque intersectorial del programa se establecerán comités de coordinación y de seguimiento interministeriales a escala nacional y regional. A escala local, se fomentará la coordinación mediante la promoción del trabajo en red. El valor añadido de la cooperación del UNICEF en Túnez radica en su capacidad para prestar una asistencia técnica de calidad y promover la innovación. Se han hecho ajustes en la estructura de la oficina para responder a esta característica específica y estar en condiciones de prestar el apoyo necesario directamente o mediante la identificación de los servicios de expertos a escala nacional e internacional. La asignación de las responsabilidades programáticas internas se ha llevado a cabo teniendo presente el interés por fortalecer las relaciones entre los sectores y el trabajo en equipo, de conformidad con las estrategias del programa de cooperación.

Cuadro  
Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Túnez  
Programa: 2002-2006

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa		Puestos <sup>a</sup>							Gastos de personal <sup>b</sup>						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
<b>Recursos ordinarios</b>																
Educación	895 250		895 250	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	321 234	321 234
Salud y desarrollo	838 000		838 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	259 979	259 979
Protección e inclusión social	304 000		304 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento y promoción de los derechos del niño	140 000		140 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales	1 151 750		1 151 750	0	0	0	1	0	0	1	0	5	6	656 570	357 838	1 014 408
<b>Total RO</b>	<b>3 329 000</b>		<b>3 329 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>656 570</b>	<b>939 051</b>	<b>1 595 621</b>
<b>Otros recursos</b>																
Educación		1 750 000	1 750 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud y desarrollo		300 000	300 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección e inclusión social		350 000	350 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento y promoción de los derechos del niño		100 000	100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total OR</b>	<b>2 500 000</b>		<b>2 500 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>						
<b>Total RO + OR</b>	<b>3 329 000</b>	<b>2 500 000</b>	<b>5 829 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>656 570</b>	<b>939 051</b>	<b>1 595 621</b>
<b>Presupuesto de apoyo</b>																
Gastos operacionales			864 259	0	0	1	0	0	0	0	1	3	4	700 199	1 089 006	1 789 205
Dotación de personal				0	0	1	1	0	0	0	2	5	10	1 356 769	2 028 057	3 384 826
<b>Total general (RO + OR + PA)</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>1 356 769</b>	<b>2 028 057</b>	<b>3 384 826</b>
Número de puestos y gastos de personal																
Ciclo del programa actual																
Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)																

RO = recursos ordinarios; OR = otros recursos; COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional; CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional; SG = funcionarios del cuadro de servicios generales; PA = presupuesto de apoyo.

<sup>a</sup> Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.

<sup>b</sup> No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.